



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FREYTES ALEJANDRO - AUTORIZACIÓN DICTADO CURSO INTENSIVO VERANO -EX-2023-01012442- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01012442- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Alejandro E. Freytes , Legajo 28.766, en su carácter de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) de la Catedra A en la asignatura “Derecho Privado III” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para dictar el curso intensivo de la asignatura Derecho Privado III en periodo estival del presente año, con los alcances fijados en la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos, la solicitud se encuentra comprendida en el supuesto contemplado en el artículo 4° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva el dictado de cursos de grado con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar del cumplimiento de la tarea;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Doctor Alejandro E. Freytes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar al señor Profesor Doctor Alejandro E. FREYTES, Legajo 28.766, en su carácter de Profesor Titular con dedicación exclusiva (101) de la Catedra A en la asignatura “Derecho Privado III” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictado del curso intensivo de la asignatura Derecho Privado III, desarrollado durante el periodo estival del presente año 2024, con los alcances fijados en la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2016.-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.